



Interlocutorio	984
Radicado	05 266 31 03 003 2023 00194 00
Proceso	Verbal- Restitución de inmueble dado en arrendamiento financiero-Leasing
Demandante (s)	Banco Davivienda S.A
Demandado (s)	Kevin Alexander Rico
Asunto	Inadmite demanda

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Examinada la demanda y previo a su admisión, deberán corregirse los siguientes defectos en el término de cinco (5) días, enviando el escrito de subsanación al correo electrónico de los demandados, so pena de rechazo:

- Allegar avalúo catastral de los inmuebles para el año 2023, en aras de establecer la competencia de este despacho. –artículo 26 C.G.P, numeral 6°, parte final -
- Deberá dar cumplimiento al requisito enunciado en el inciso 5° del artículo 6 de la ley 2213 de 2022.
- Deberá suprimir las pretensiones 3 y 4, dado el pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia en sentencia STC 2866 -2021.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
18072023 05

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **365360c57c1158ae3fef6121cb928d85404094fbfd4632945cead03ad5f54931**

Documento generado en 19/07/2023 10:01:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>